MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº1686/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSORCIO RIO YPANE, SIENDO SU LIDER EL ING. HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ PARA LA "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN CALLES DE LA CIUDAD DE CONCEPCION".....

Concepción, 05 de Diciembre del 2011.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación al Consorcio Río Ypané, siendo su líder el **Ing. Hugo César Romero Fernández,** y;

CONSIDERANDO: Que, la Construcción de adoquinado en calles de la ciudad, será muy beneficiosa, más aun tratándose de la zona céntrica del municipio: Sector Puerto, ya que la misma se llevará a cabo con el propósito de embellecer y dejar en condiciones para que la zona sea explotada turísticamente, aumentando más así, el valor histórico que representa.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, **inc. b) Licitación por Concursos de Ofertas.**

Que, en el art. 25 **"OFERENTES EN CONSORCIO"...** *"para optar por esta modalidad los oferentes consorciados designarán a uno de los componentes del consorcio como gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá las ofertas y documentos relativos al proceso. Ante la Convocante quedarán solidariamente responsables todos los oferentes consorciados.*

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al Consorcio Río Ypane, siendo el Líder del Consorcio el **Ing. Hugo César Romero Fernández** con **RUC Nº 1228759-8** para **"Construcción de Adoquinado en calles de la ciudad de Concepción"** con un monto total de Gs. **547.471.500** (Guaraníes Quinientos cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos), según la modalidad de contrato cerrado.----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal